

Código de Conducta 2026



verde⁺

EL CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta de VERDE es un conjunto de normas de referencia y aplicación permanente para todas las empresas del GRUPO VERDE —en adelante, Grupo VERDE o VERDE— y refiere a cada organización integrante del Grupo en el vínculo con sus socios, usuarios, funcionarios y proveedores en el desarrollo de las actividades financieras de la entidad, así como para sus relaciones con la comunidad y el mercado, y en el ámbito interno de la organización.

Contiene los compromisos éticos que inspiran a la Cooperativa y su grupo de organizaciones subsidiarias, y regula las prácticas de la organización y de las personas que la componen en relación con los principios y valores de VERDE.

Este Código de Conducta se aplica a todos los colaboradores y directores del Grupo VERDE, independientemente de su rol, categoría funcional, área o responsabilidad. Estas normas actúan como un instrumento para la prevención de los riesgos en nuestra gestión. No constituyen un cuerpo pleno y exhaustivo que abarque todos los casos y detalles de las operaciones e interacciones diarias, sino que atienden los aspectos críticos de nuestra actividad.

Este Código no sustituye la responsabilidad y obligación de desempeñarse rectamente en la función o labor ni de solicitar asesoramiento o consejo sobre la conducta adecuada. Se deberá acudir a los supervisores directos o indirectos en busca de orientación y apoyo adicional en caso de dudas sobre la aplicación de normas, directivas o criterios relativos a la función.

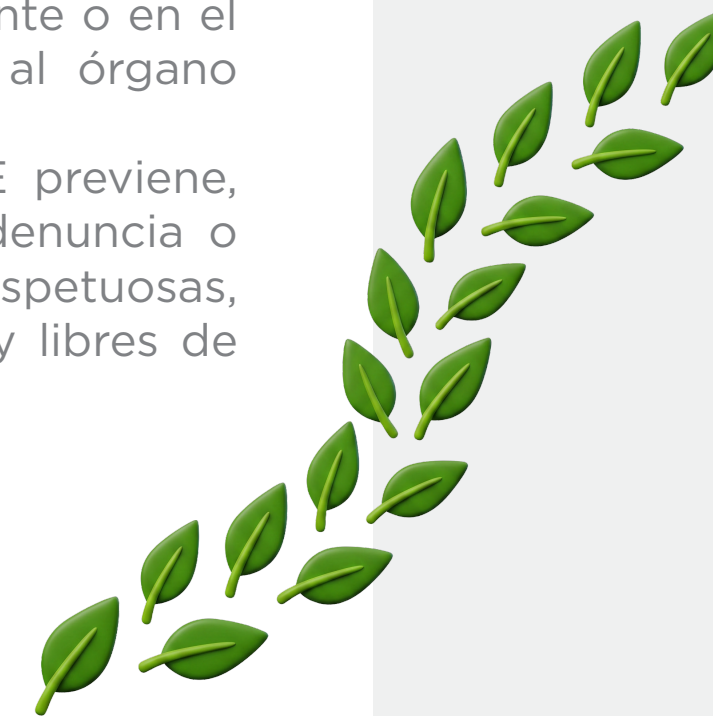
En ningún caso, los directivos o colaboradores ocultarán o consentirán actuaciones, hechos o situaciones que sean contrarias o infrinjan lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente o en el presente Código, teniendo el deber de comunicarlo al órgano correspondiente o al superior jerárquico inmediato.

Este Código también orienta la forma en que VERDE previene, recibe y trata situaciones de irregularidad, conflicto, denuncia o investigación interna, promoviendo actuaciones respetuosas, objetivas, confidenciales, debidamente documentadas y libres de represalias.

Qué ocurre si no cumpla el Código de Conducta:

El incumplimiento de este Código o de las políticas y procedimientos de la organización por parte de cualquier colaborador o directivo puede resultar en consecuencias negativas para VERDE y para las personas involucradas.

Quien incumpla este Código y/o las políticas, directivas o procedimientos aplicables en la organización será pasible de las medidas legales, sanciones administrativas y/o medidas disciplinarias, de acuerdo con las leyes aplicables y las normas internas. Tales medidas se aplicarán también a cualquiera que ordene o apruebe las infracciones, o tenga conocimiento de ellas y no actúe inmediatamente para corregirlas. Nadie tiene derecho a violar o solicitar que se viole una norma contenida en este Código de Conducta.





1 Marco de Valores

Nuestra cultura está inspirada en generar soluciones financieras para promover el bienestar de las personas, con un compromiso genuino por cuidar el triple impacto de nuestras actividades.

Misión

Poner las finanzas a favor de las familias a través de soluciones financieras sencillas, y contribuir a su inclusión a precios justos.

Visión

Ser la empresa más verde en cada comunidad donde operemos: una entidad de propiedad social reconocida por su liderazgo en sostenibilidad, finanzas inclusivas e innovación.

Propósito

Cooperamos para impulsar mejores vidas.

Nuestra razón de ser se basa en la palabra “Cooperar”, que refleja nuestra esencia cooperativa y surge como verbo principal del propósito de VERDE, haciéndolo acción. Esta esencia cooperativa define valores inspiradores de la organización, como la equidad, la ausencia de fines de lucro y la ayuda mutua.

Verde y Valores

Cooperativa

La acción de todo nuestro Grupo está centrada en los valores cooperativos de ayuda mutua, igualdad, democracia y solidaridad. Nuestro foco principal es la persona: la responsabilidad y cuidado hacia el socio como dueño de la cooperativa y hacia todos los usuarios de las diferentes organizaciones que componen VERDE.

Un modelo de finanzas éticas

Las cooperativas y la economía social en la banca representan una alternativa al modelo imperante de concentración de la riqueza. Nuestro compromiso es con el trato justo y responsable de todas las personas, sin lugar a la discriminación. Entendemos además que una actuación financiera ética debe contribuir a la protección y al empoderamiento de los socios y usuarios, fortaleciendo su capacidad de comprender, decidir y utilizar los servicios financieros de manera informada, segura y responsable.

Condiciones justas

Nos comprometemos a la inclusión financiera de las personas a precios justos y transparentes. Nos proponemos cuidar la economía de todos los usuarios de VERDE.

Libre de acoso

VERDE garantiza diseños de servicios y mecanismos de control que eviten cualquier forma de acoso, hostilidad o intimidación a las personas. Nos alienta una ética de respeto y cuidado en cada una de las actividades y lugares donde operamos.

Uso responsable de la autoridad

Toda responsabilidad jerárquica debe ejercerse con respeto, equilibrio y sentido institucional. Ningún rol de dirección, supervisión o referencia dentro de VERDE habilita el destrato, la presión indebida, la represalia, el hostigamiento, el aislamiento intencional ni el uso del cargo para condicionar decisiones, imponer versiones o procurar beneficios impropios.

Triple impacto

Nos guiamos a través de valores constructivos, por lo cual cuidaremos y mediremos nuestros impactos sociales, ambientales y económicos en las comunidades donde nos desempeñamos. Asumimos el compromiso de que nuestras políticas y estrategias se basen en propósitos de educación financiera y cooperativa, consumo responsable, economía circular, descarbonización, y ambientes de trabajo sanos y seguros.

Un equipo profesional y motivado

Nos proponemos generar relaciones de largo plazo, de confianza y preferencia por parte de los socios y usuarios. Para ello contamos con equipos ávidos de aprendizaje continuo, comprometidos con la mejor calidad en cada uno de los procesos, y que trabajan con alegría y espíritu de colaboración.

Declaraciones y adhesiones

VERDE suscribe los principios y valores de la Alianza Cooperativa Internacional, que son adoptados por las organizaciones cooperativas en todo el mundo. También adhiere a los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas. Son parte orientadora de las políticas de VERDE los Principios de Pacto Global, la Declaración de Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.



2

Vos y VERDE en las
comunidades
donde operamos



Vos y VERDE

Estamos comprometidos a tener una actuación honesta, de buena fe, transparente y responsable en las comunidades donde actuamos:

Trato humano

Tenemos el compromiso de ser humildes, sencillos y responsables en nuestro trato con todas las personas cuando representamos al Grupo VERDE.

Diligencia

Todas las personas que formamos parte de VERDE debemos actuar con el máximo grado de competencia, responsabilidad y diligencia, aplicando el máximo sentido de justicia y claridad en todas las actuaciones profesionales y gestiones que nos son inherentes. La relación con socios, usuarios, proveedores y colaboradores se desarrollará en un ambiente de cordialidad y armonía.

Educación

Educamos para generar impactos positivos respecto del consumo responsable, del mejor uso de los servicios financieros y del cuidado del ambiente. Esta educación será siempre coherente con nuestra gestión social y ambiental y con nuestro esfuerzo por generar soluciones financieras favorables para las personas.

Derechos Humanos

Estamos comprometidos con la dignidad y la igualdad de las personas. Respetamos y promovemos los derechos humanos en todas sus dimensiones y en especial: no financiamos actividades peligrosas, nocivas para la salud física o mental o que se basen en la explotación de las personas; no especulamos ni hacemos uso de capitales especulativos ni de aquellos provenientes de actividades ilícitas; promovemos un ambiente laboral positivo y amigable y somos cuidadosos en los derechos e intereses de los colaboradores; promovemos actividades y productos que sean un aporte al bienestar de las personas.

Prácticas anticorrupción

Nos comprometemos a actuar contra cualquier práctica o modo de corrupción, entendida ésta como cualquier forma de abuso de poder o de funciones para obtener ilícitamente un beneficio o ventaja para sí mismo o para terceros. También rechazamos el uso indebido de posiciones de autoridad para presionar o descalificar personas, distorsionar procesos, afectar decisiones o procurar resultados impropios dentro de la organización.

Respeto y Verdad

Todos debemos actuar con respeto en todas las situaciones en las que intervenimos. Tratamos a las personas con respeto y cortesía y con toda la diligencia y la competencia que requiera la naturaleza de las necesidades en cuestión. Tenemos el derecho asimismo, de exigir que se nos trate con el mismo respeto y decoro que aseguramos. En el Grupo VERDE priorizamos la confianza y la credibilidad en las relaciones con nuestros socios, usuarios, colaboradores, proveedores y el público en general; es una exigencia para cada uno de nosotros el ser veraz, íntegro y honesto en el desempeño de la labor.

Comunicación responsable

Nos comprometemos a brindar una información honesta, veraz y fiable sobre los productos y servicios disponibles y sus condiciones. Nos comprometemos a aplicar prácticas de comunicación basadas en la claridad y la veracidad, desestimando el engaño o la simulación. Nos comprometemos a velar porque todas las expresiones de la comunicación interna sean exactas, verdaderas y respetuosas. La confianza es la base de la reputación de VERDE. Quienes integramos VERDE creamos dicha reputación, la valoramos y la cuidamos mediante la integridad en nuestras actividades y la difusión responsable de los valores y acciones de la cooperativa.

En especial, en situaciones sensibles o en procesos internos, debemos abstenernos de difundir versiones no verificadas, comentarios improcedentes o información parcial que pueda afectar injustamente a personas, decisiones o investigaciones.

Ambiente de trabajo sano

Creemos en la necesidad de crear un ambiente de trabajo donde la gente se sienta cómoda y satisfecha y donde podamos hacer nuestras tareas con alegría. Promovemos una cultura de compañerismo y apoyo mutuo en todas las actividades, con actitudes basadas en la solidaridad y la transparencia.

Nos enorgullecemos de la diversidad de quienes componen el Grupo VERDE, y la consideramos una ventaja para crear un grupo humano abierto y valioso.

Atendemos los casos especiales

Atenderemos de manera especializada los casos de deudores que por situaciones de enfermedad, desempleo o ausencia de actividad económica prolongada, han dejado de cumplir con sus obligaciones crediticias y tengan el riesgo de ingresar en umbrales de exclusión social o afronten serias dificultades para su sustento en condiciones dignas.



3

Cómo guiamos
nuestra **actividad diaria**



TU CONDUCTA nos hace la organización honesta y confiable que pretendemos ser en todo momento:



Conocé tus Responsabilidades

Asegurate de saber lo que implica tu trabajo y sé consciente de tus responsabilidades.

Sé Honesto y Ético

Siempre actuá con honestidad y correctamente. No te involucres en actividades ilegales o no éticas.

Comunicá cualquier Problema Legal

Si te ves involucrado en un problema legal o judicial, ya sea como denunciado, indagado, acusado, testigo o de alguna otra manera conflictiva, comunicalo a tu jefe lo más pronto posible.

Trabajá para el justo beneficio de todos y del equipo

Cuidá los intereses del Grupo Verde primero. No te beneficies personalmente ni beneficies a familiares o allegados de las oportunidades de negocio de la empresa.

Priorizá tu Trabajo en el Grupo Verde

Enfocate en tu trabajo aquí en Verde y no trabajes para otras empresas competidoras sin permiso de las autoridades del Grupo.

Informá sobre posibles Conflictos de Interés

Si tenés otro trabajo o actividad por cuenta propia que pueda crear un conflicto de intereses, comunicalo a tu jefe.

Cumplí con las Normas, Reglas y Directivas

Cuando realices o intervengas en operaciones para la empresa, asegurate de conocer y aplicar todas las reglas, directivas y normativas inherentes a tu función, tanto internas como externas.

Aplicá los procedimientos Internos preventivos de Riesgos

Respetá y aplicá los procedimientos internos, especialmente los relacionados con los límites de riesgos.

Cuidá los Recursos

Usá los recursos y bienes de la empresa con el debido esmero y cuidado.

Formate y Aprendé

Siempre buscá aprender y asistí a las actividades de formación e información, son fundamentales para que sigamos construyendo y fortaleciendo la organización solidaria que es VERDE.

Mantené la Seguridad e Higiene en el Trabajo

Aplicá siempre las reglas de seguridad e higiene en el trabajo para mantener un ambiente seguro y saludable para todos.

Usá bien tu rol y tu autoridad

Ejercé tu rol con respeto y responsabilidad. No uses tu posición para intimidar, presionar, obtener favores, influir indebidamente en testimonios, instalar versiones o condicionar decisiones de otras personas.

Protegé la información sensible

Cuidá especialmente la información vinculada a personas, denuncias, investigaciones, reclamos, procesos laborales, datos personales y decisiones institucionales sensibles. Acceder a esa información no te habilita a comentarla, copiarla o difundirla fuera de los ámbitos de trabajo que correspondan.

Colaborá de buena fe con revisiones e investigaciones internas

Cuando participes en una revisión o investigación interna, actuá con honestidad, respeto y reserva. Aportá la información que tengas de forma veraz y completa. No ocultes datos, no coordines versiones y no presiones a otras personas para que declaren o callen.



4

La Relación con
tus Compañeros

Conducta Ética

Empleá siempre una conducta honesta y ética en todas tus interacciones con los diferentes grupos de interés de VERDE, incluyendo el manejo de conflictos de interés, reales o aparentes.

Respeto y Diversidad

Existirá igualdad de oportunidades y no habrá tolerancia para ninguna forma de discriminación ya sea en función de la edad, sexo, raza, ascendencia, género, nacionalidad, religión, orientación sexual u otras características protegidas por la ley. Promovemos un ambiente de trabajo inclusivo y libre de discriminación.

Ayuda mutua

Sumá valor para quienes dependen de tu trabajo internamente a través del buen compañerismo y la empatía para con las personas de todas las áreas y todas las organizaciones del Grupo. Debes trabajar orientado a la calidad de las relaciones y la ayuda mutua de todo el equipo Verde.

Selección y Promoción Justa

Seleccionamos a los colaboradores en función de su talento, formación, competencias y experiencia. Los méritos y logros personales son los únicos factores que influyen en nuestra decisión en los procesos de selección, contratación o promoción profesional. Las decisiones de selección y evaluación deberán regirse por el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación en todas las etapas del proceso.

Libre de acoso

Evitá cualquier comportamiento ofensivo o que resulte en una intimidación, hostilidad o humillación para otro u otros compañeros. Está prohibida cualquier forma de represalia, bullying y acoso, sea sexual, laboral o personal. También está prohibido el abuso de autoridad, la presión indebida, el hostigamiento por vías informales, el aislamiento intencional, la descalificación sistemática, la manipulación de testimonios y cualquier conducta orientada a intimidar o disciplinar personas fuera de los canales institucionales. Debes comunicar cualquier situación de discriminación, acoso, intimidación, abuso de poder o represalia de la que tengas conocimiento.

Conflictos de interés

Evitá conflictos de intereses y favoritismos. No participes en transacciones, decisiones laborales o tratos especiales en los que vos o alguien cercano tenga un interés personal, económico o familiar. Si tenés una relación relevante con un miembro de la dirección o superior jerárquico, comunicalo a tu jefe. También debés apartarte de intervenciones o decisiones cuando tu objetividad pueda verse afectada por vínculos personales, conflictos previos, intereses indirectos o participación en hechos que luego deban ser revisados.

Seguridad y salud

Cumplí las normas de seguridad y salud en tu lugar de trabajo. Cuidá tu seguridad y la de tus compañeros avisando de cualquier situación insegura para la salud. No trabajes bajo efectos de alcohol o drogas, excepto de aquellas que sean prescriptas por tu médico. En ningún caso está permitida la tenencia, venta o consumo de drogas ilegales o sustancias psicotrópicas en el trabajo o sus instalaciones.



5

La Relación con Usuarios y Proveedores





Atención responsable

Escuchá con atención a los socios y usuarios y tratá de resolver con prontitud y diligencia sus solicitudes o reclamos, o si corresponde, dirigí su trámite a los canales de reclamo establecidos por el Grupo VERDE.

Transparencia y Justicia

Debes proporcionar a nuestros usuarios y a los mercados en los que operamos experiencias y resultados transparentes y justos. La divulgación en informes y comunicaciones debe ser completa, precisa, oportuna y comprensible.

Cumplimiento Legal

Debes cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables en tus relaciones con socios, usuarios y proveedores.

Protección de datos personales

Debes garantizar y asegurar la privacidad y protección de datos personales de socios, usuarios y proveedores que participan en tus interacciones o que estén a tu alcance. El acceso a datos o antecedentes por razones de trabajo no habilita su uso para fines ajenos a la función, ni su comentario, reproducción o circulación fuera de los ámbitos autorizados.

Comunicación

La comunicación de VERDE con los socios y usuarios debe estar basada en la claridad, la veracidad y el respeto. El ofrecimiento de productos y servicios deberá realizarse sin mensajes engañosos, falsos o que omitan información relevante.

Buena fe

Hacé todo lo posible para asegurarte de que haya una cabal comprensión de los términos de todo tipo de contratación por parte de nuestros socios y usuarios. Procurá ofrecer, en la medida de tus posibilidades, soluciones viables y positivas a los usuarios con dificultades financieras. En caso de existir información que refleje que el servicio a ser prestado por VERDE pueda generar sobreendeudamiento o cualquier perjuicio en las condiciones económicas o sociales del usuario, debemos alertar para que el mismo no sea prestado. Actuar de buena fe supone también orientar nuestra conducta a la protección del usuario financiero, promoviendo decisiones informadas, previniendo daños evitables y procurando, cuando corresponda, alternativas que resguarden de mejor modo su economía y su dignidad.

Libre de discriminación

Evitá cualquier forma de discriminación en la atención; VERDE promueve la inclusión y pertenencia a la cooperativa de personas que por razones económicas, sociales, físicas,

etarias o de cualquier otra índole, son en general rechazados por la banca tradicional.

Libre de tonos intimidatorios

En ninguna de las prácticas de VERDE se puede introducir advertencias amenazantes ni tonos intimidatorios. Los procesos y contactos se encuentran suficientemente estandarizados como para asegurarnos de que todos brindemos información objetiva y evitar apreciaciones personales. En especial, en las gestiones de recuperación de créditos, debés informar con sobriedad acerca de los procesos que realizará la cooperativa para tramitar los pagos correspondientes, evitando informaciones confusas. Ninguna gestión comercial, operativa o de recupero justifica el maltrato, la presión impropia ni la generación deliberada de miedo, confusión o vergüenza en las personas.

Triple impacto y proveedores

La dirección de VERDE velará por relaciones con proveedores basadas en la objetividad y transparencia de asignaciones y términos de contratos, y la buena reputación de la contraparte. En caso de que te conste que un proveedor utiliza mano de obra infantil, mano de obra irregular, que infringe normas legales o genera impactos sociales o ambientales negativos, comunicalo a tu superior inmediato o a través de los canales de denuncia.



6

La Relación
con **la Empresa**

Los bienes comunes

Protegé y cuidá nuestros activos y evita cualquier acto que pueda dañarlos. Utilizá los bienes de VERDE de manera adecuada y de acuerdo a las normativas internas.

Resoluciones

Directivos y colaboradores no pueden intervenir en decisiones relativas a contratos, créditos o condiciones financieras que le pudieren beneficiar directa o indirectamente de manera personal o beneficiar a sus familiares o allegados.

Irregularidades

Está prohibida y será severamente sancionada cualquier práctica de tráfico de influencias, de desviación o malversación, así como toda colaboración activa o pasiva a actividades o actos ilegales. Ningún vínculo personal puede generar para un colaborador, socio, usuario o proveedor, o para sus familiares o allegados, beneficios o ventajas que no sean aquellos que deriven del curso normal y correcto de los negocios.

Funciones incompatibles

Deberás abstenerte de ejercer una actividad o desempeñar una función o empleo exterior a VERDE que permita el uso de información confidencial en detrimento de los intereses de ésta, o que sea competitivo con la organización. Los gerentes de VERDE deben advertir al Consejo Directivo de su intención de ocupar un cargo o participar en proyectos ajenos a VERDE. Asimismo, el Consejo Directivo podrá pedir a dirigentes y gerentes que se abstengan de intervenir en un proyecto o actividad que pudiere afectar la imagen de la institución.

Gratificaciones

No aceptes gratificación alguna para tu persona ni para un tercero, cualquiera sea su naturaleza o procedencia, derivada del cumplimiento de tus funciones, si la aceptación de esa gratificación puede afectar tu objetividad o influir en tu juicio. Solo puedes aceptar algún obsequio de carácter promocional o de cortesía, siempre y cuando su valor no sea económicamente relevante.

Compromiso anticorrupción

No prometas, ofrezcas o realices cualquier pago, regalo, oferta, beneficio o trato preferencial para obtener una ventaja en las decisiones de terceros respecto de la actividad de VERDE. No realices obsequios o gratificaciones que, como parte de VERDE, no podrías aceptar.

Créditos y vinculación

VERDE puede otorgar un crédito a una persona interesada, a un colaborador o a una persona vinculada a un dirigente o empleado, en conformidad con las normas de crédito en vigor y en las condiciones estipuladas como generales y normales. Toda situación de irregularidad en el crédito de una persona relacionada o vinculada que afecte el compromiso para con VERDE debe ser tratada como cualquier otra situación de irregularidad para cualquiera de los socios. El Consejo Directivo realizará un seguimiento continuo y permanente al cumplimiento de los créditos de dirigentes y empleados. La administración deberá tener al día, a ese respecto, una lista con los nombres de sus dirigentes y de las personas vinculadas a dirigentes o empleados.



Acceso y divulgación de información

El acceso a informaciones está restringido a las personas cuyas funciones en VERDE o su vinculación con la misma exigen que tengan acceso a ellas. El acceso a información sobre la cual la persona no tiene derecho no legitima su posterior uso o cualquier clase de divulgación. Debes abstenerte de divulgar o hacer copias de documentación de VERDE, de sus operaciones o de sus socios o usuarios para uso personal o cualquier otro fin ajeno al exigido por la labor, así como dejar esta documentación a la vista y alcance de todos, y también discutir en forma imprudente, en lugares públicos, los negocios de VERDE o de un usuario o proveedor. Este deber de reserva se aplica con especial cuidado a datos personales, temas laborales, denuncias, investigaciones internas, reportes regulatorios, incidentes de seguridad y cualquier otra información crítica o sensible para la organización o para las personas.

Administración de los documentos

A fin de asegurar la protección de los documentos contra toda consulta o divulgación no autorizada, así como contra los peligros de daños materiales o destrucción, los documentos deben ser administrados, conservados y destruidos de conformidad con las normas de VERDE.

Protección de la reputación

VERDE construye su reputación a través de la conducta de sus directivos, colaboradores y de la calidad de sus vínculos con socios, usuarios, proveedores, autoridades y comunidades. Por eso, debés actuar con prudencia, veracidad, respeto y sentido institucional en toda comunicación, decisión o actuación vinculada a la organización.

Protegé el carácter confidencial de los sistemas, programas, métodos de trabajo y proyectos emprendidos por VERDE. Hacé tu parte en la protección de los sistemas, datos, claves de acceso y recursos de información a tu alcance, y si tenés dudas de cómo hacerlo, consultá las Políticas de Seguridad Informática. Recordá que es tu responsabilidad reportar cualquier software desactualizado, vulnerabilidad o amenaza potencial en el entorno de VERDE a los responsables de TI. También debés alertar, por las vías correspondientes, sobre hechos, conductas, comunicaciones o situaciones que puedan generar un daño reputacional relevante para VERDE, sus socios, usuarios, colaboradores o autoridades.

Ningún directivo o colaborador debe difundir, dentro o fuera de la organización, afirmaciones falsas, maliciosas o irresponsables que desprestigien injustamente a VERDE, a sus integrantes o a sus procesos. Las discrepancias, observaciones o preocupaciones institucionales deben canalizarse por vías adecuadas, con respeto, buena fe y sentido de responsabilidad.

Quienes ejercen funciones de conducción, y en particular los gerentes, tienen el deber especial de promover una cultura de cuidado reputacional, identificar tempranamente riesgos en sus áreas, tratarlos con seriedad y escalarlos oportunamente por los canales internos que correspondan. Tené en cuenta que la Compañía se reserva el derecho de monitorear todos los registros de acceso de los colaboradores a todos los sistemas y actividades de los dispositivos. Utiliza las herramientas físicas y digitales, exclusivamente para el cumplimiento de tus funciones, estando prohibido su uso para fines personales o ajenos al trabajo, por lo que VERDE podrá controlar, auditar y monitorear, en forma razonable y proporcional, los registros de acceso, uso y actividad generados en los sistemas, dispositivos y recursos, con fines laborales, operativos, de seguridad informática, protección de la información, cumplimiento normativo y prevención de usos indebidos

Apropiación de la información

Debes abstenerte de hacer uso de informaciones relacionadas con un usuario o con los negocios de VERDE para su propio beneficio o el de terceros.

Denuncia de irregularidades

En caso de que tengas conocimiento de un hecho que, a tu juicio, pueda constituir una infracción, una falsificación de documentos o datos, un acto deshonesto, abuso de poder, represalia, manipulación de testimonios o cualquier otra irregularidad, estás imperativamente obligado a comunicarlo, sin que ello implique sanción disciplinaria alguna a tu respecto. VERDE no admitirá represalias, directas o indirectas, contra quien formule una consulta, plantee una inquietud, denuncie de buena fe o colabore con una revisión o investigación interna.



Representación institucional

Cuando representes a VERDE en reuniones, viajes, actividades gremiales, eventos, encuentros con autoridades, proveedores, organizaciones vinculadas o terceros, recordá que tu conducta compromete la confianza, la reputación y los valores de la Cooperativa. Esta responsabilidad alcanza tanto a las actividades formales como a los espacios informales vinculados con la representación: traslados, comidas, recepciones, alojamientos, comunicaciones, fotografías, videos y publicaciones.

Representar a VERDE supone actuar con respeto, prudencia, sobriedad y sentido institucional. Debés cumplir la agenda prevista, usar adecuadamente los recursos asignados, cuidar la información reservada, evitar declaraciones o compromisos sin mandato suficiente y mantener un trato digno con todas las personas.

No son aceptables las conductas que puedan afectar a personas o dañar la imagen de VERDE, incluyendo destratos, abusos, amenazas, acoso, discriminación, violencia, discusiones innecesarias, consumo abusivo de alcohol, uso de sustancias ilegales, conductas de juego o apuestas incompatibles con la responsabilidad institucional, incumplimiento injustificado de la agenda, uso indebido de fondos o viáticos, divulgación de información sensible, publicaciones inconvenientes o utilización de la representación para fines personales.

Si tomás conocimiento de una situación impropia o riesgosa en el marco de una representación institucional, debés actuar con prudencia, procurar evitar daños e informarlo por los canales correspondientes. El incumplimiento de estas pautas podrá dar lugar a las medidas previstas en este Código, en las normas internas y en la normativa vigente, siempre con criterios de razonabilidad, confidencialidad y debido proceso.

Integridad en procesos internos

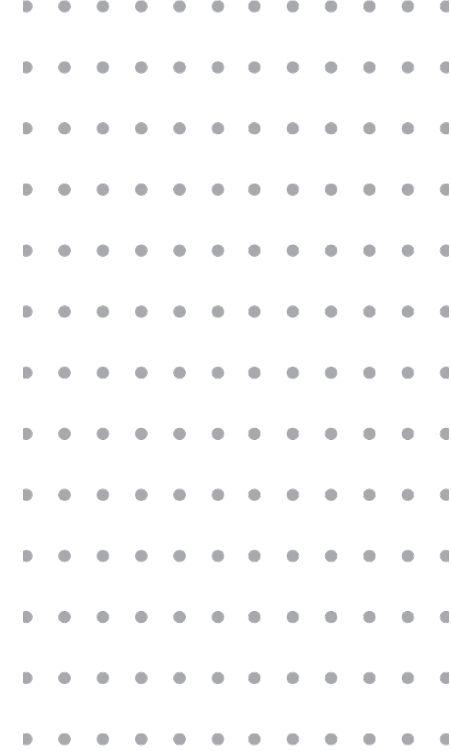
En toda revisión, auditoría, investigación o tratamiento de una denuncia, debés actuar con seriedad, respeto y buena fe. Está prohibido ocultar información relevante, destruir o alterar documentos, inducir declaraciones, coordinar versiones, divulgar contenidos reservados o interferir de cualquier modo en el esclarecimiento institucional de los hechos.

Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

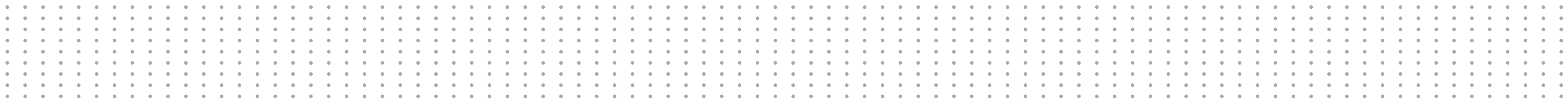
Nuestro deber es evitar que cualquier fondo de origen ilícito utilice el sistema financiero. Debes hacer todo lo posible por conocer al usuario que atiendas o cuya información controles y comunicá de inmediato cualquier operación inusual o sospechosa. Debes participar de la capacitación que te permita entender operaciones de lavado de activos o ilícitas en general.



7



Canales para Denuncias y tratamiento de inquietudes



Seguimiento e interpretación del código

Canales para denuncias

La comunicación de situaciones irregulares o sospechosas señaladas por este Código podrá ser realizada, a juicio de la persona, a su supervisor inmediato, al Gerente General, al Presidente, a la Comisión Fiscal o al canal de denuncias externo. El canal de denuncias externo es contratado a la consultora Resguarda. Se asegura que la información será analizada de manera objetiva, imparcial y confidencial en cualquiera de los canales que el denunciante elija. VERDE protegerá a toda persona que presente una inquietud con honestidad, pero es una violación al Código realizar, a sabiendas, una denuncia o acusación falsa. La información honesta no implica que el denunciante deba tener razón cuando informe acerca de una inquietud, pero debe asegurarse de que la información que brinda es precisa

Principios de actuación ante denuncias e investigaciones internas

Toda denuncia, consulta o inquietud canalizada al amparo de este Código será tratada con seriedad institucional, resguardando la confidencialidad, la objetividad y el respeto por todas las personas involucradas. En las actuaciones internas deberán observarse, según corresponda, los siguientes criterios:

- reserva y tratamiento prudente de la información;
- análisis imparcial de los hechos;
- debida documentación y trazabilidad de las actuaciones;
- derecho de las personas involucradas a ser escuchadas;
- prohibición de represalias contra denunciantes, testigos o colaboradores de buena fe;
- prohibición de difundir, comentar o utilizar la denuncia o la investigación para fines ajenos a su tratamiento institucional;
- prohibición de prejuzgar o presentar como comprobados hechos que aún se encuentran en análisis.

Deber de colaboración y reserva

Toda persona que intervenga en una denuncia o investigación interna deberá colaborar de buena fe y guardar reserva sobre los hechos, documentos, testimonios y actuaciones conocidas debido a esa intervención. Queda prohibido realizar investigaciones paralelas informales, comentar el caso fuera de los ámbitos autorizados o procurar influir en testigos, denunciantes o personas involucradas.

Seguimiento e interpretación del código

La Comisión Fiscal de la Cooperativa VERDE es el ente natural de contralor en representación de los asociados y, como tal, es el órgano que supervisará el cumplimiento del presente Código de Conducta y la interpretación de sus normas. Además, el Consejo Directivo podrá convocar al funcionamiento del Comité de Ética en todos los casos que considere necesarios.

Código de Gobierno

VERDE tiene un Código de Gobierno que establece normas específicas en las actividades propias de la dirección social y ejecutiva del Grupo. En caso de que tengas responsabilidades de decisión dentro de la organización, asegurate de conocer lo establecido por ese Código.

Código de Conducta

2026



verde⁺